



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de septiembre del 2003
No. 51

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3226, 3227, 3229, 3230, 3231, 1158-B1, 1157-B1, 1158-B1, 1159-B1, 1160-B1, 1161-B1, 1163-B1, 3244, 1758-A1, 1762-A1, 1764-A1, 1162-B1, 1164-B1, 1755-A1, 1766-A1, 1757-A1, 3235 y 3238.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3225, 3228, 3233, 3239, 3232, 3246, 1761-A1, 3240, 3241, 3223, 3224, 3242, 1759-A1, 1760-A1, 1763-A1, 3234, 3245, 3236, 3237, 1754-A1, 3243, 3246-BIS, 3247-BIS y 3247.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 160

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Vista la solicitud presentada por la C. María Stella Cervantes Cedillo, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Vicente Guerrero s/n, Colonia Barrio de la Luz, Santiago Cuautlalpan, en el terreno denominado el Fresno, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, a fin de que se le otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que la C. María Stella Cervantes Cedillo, en su carácter de propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", solicitó autorización para impartir estudios de educación secundaria, mediante escrito de fecha 30 de mayo de 2003, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;
- 2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con sentencia ejecutoriada recaída a juicio ordinario civil de usucapión a favor de María Stella Cervantes Cedillo, respecto del predio ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautlalpan, en el terreno denominado el Fresno, Municipio de Tepetzotlán, de fecha 8 de noviembre de 1999;
- 3.- Que de acuerdo con la visita de Inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la C. María Stella Cervantes Cedillo, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la C. María Stella Cervantes Cedillo, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", ubicada en Vicente Guerrero s/n, Colonia Barrio de la Luz, Santiago Cuautlalpan, en el terreno denominado el Fresno, Municipio de Tepotzotlán, siendo su propietaria la C. María Stella Cervantes Cedillo, autorizándoseles a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo secundaria, en el turno matutino con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La C. María Stella Cervantes Cedillo, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La C. María Stella Cervantes Cedillo, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La C. María Stella Cervantes Cedillo, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La C. María Stella Cervantes Cedillo, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la C. María Stella Cervantes Cedillo, propietaria de la Escuela Secundaria "COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 35/2003, FERNANDO CEJA CUEVAS en su carácter de apoderado legal de FEDERICO PABLO GONZALEZ DE SALCEDA BARBABOSA, demanda en la vía especial de desahucio y en ejercicio de la acción que le compete de OPERADORA GASTRONOMICA SAN MARCOS, S.A. DE C.V. las siguientes prestaciones: A.- La desocupación y entrega del inmueble ubicado en la calle Prolongación 5 de Mayo número novecientos treinta y dos, Fraccionamiento Valle Don Camilo, en Toluca, México. B.- El pago de la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más impuesto al valor agregado, por concepto del arrendamiento causado por los meses de agosto de dos mil dos, a enero de dos mil tres. C.- El pago de la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pena convencional pactada por no haber hecho el pago de arrendamiento durante los primeros siete días de cada mes. D.- El pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) más impuesto al valor agregado mensuales por concepto de arrendamiento a partir del mes de febrero de dos mil tres, y hasta la desocupación y entrega del inmueble arrendado. E.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este juicio. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazar a la parte demandada OPERADORA GASTRONOMICA SAN MARCOS, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicará por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijado además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le realizará por Lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil tres.- Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3226.-9, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 279/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL LIEVANOS GARCIA Y/O ARTURO CERVANTES HERNANDEZ, endosatarios en procuración de LOURDES MARTINEZ FLORES, en contra de JAVIER ROMERO GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciocho de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Una máquina de coser marca Singer, sin motor, con mueble de madera, en color café, matrícula No. JAA509789 en regular estado de conservación.

Con un valor comercial de \$ 1,320.00 (MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla

de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, veintisiete de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica. 3227.-9, 10 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO.

EDGAR MEJIA JIMENEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor ENRIQUE MEJIA SANCHEZ, en el expediente registrado bajo el número 337/2003, en la vía ordinaria civil sobre cesación de pensión alimenticia, le demandó las siguientes prestaciones: A).- La cancelación o cesación de la obligación de proporcionar alimentos a mis acreedores alimentarios ENRIQUE MEJIA JIMENEZ, JOSE ERIK MEJIA JIMENEZ, ERIKA MEJIA JIMENEZ Y EDGAR MEJIA JIMENEZ, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 4.144 fracción II del Código Civil para el Estado de México, como se probará en el momento procesal oportuno; B).- Como consecuencia de la prestación anterior reclamada, en su oportunidad y previos los trámites legales, se gire oficio al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma Chapingo, a efecto de que se haga la cancelación del descuento que por concepto de pensión alimenticia se hace al suscrito del sueldo y prestaciones que devengo por mi trabajo en la dependencia mencionada y C).- El pago de los gastos y costas judiciales, para el caso de que los demandados se opongan en forma temeraria a la presente demanda que se entabla en su contra. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 de la Ley Procesal prealudida. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México a dieciocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3229.-9, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ANGEL MARTINEZ ROJAS Y MARTINA FLORES MARTINEZ promueve por su propio derecho, en el expediente número 643/2003, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle del Abrojal sin número específico de identificación, en Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Zenón Vargas González; al sur: 20.00 metros con Daniel Mérida Carballo y Ana Gtz. Ríos; al oriente: 10.00 metros con calle el Abrojal, conocida también como Cerrada sin nombre; al poniente: 10.00 metros con Sara López Sánchez. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los dos días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3230.-9 y 12 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 427/03, los Ciudadanos ENRIQUE, JUAN Y FELIPE todos de apellidos TREVILLA TAPIA promueven en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio respecto de un inmueble, ubicado en calle Miguel Hidalgo número 103, actualmente número 118 en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas de 5.00, 2.35, 12.37, 2.96 y 4.28 metros con Araceli Morales Mejía, Lourdes Salazar e Irma Morales Mejía; al sur: 21.70 metros con Juana Vallejo Garcés; al oriente: 6.00 metros con Crecencio Santana Vallejo; al poniente: 10.10 metros con calle Miguel Hidalgo, con una superficie total aproximada de 187.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los dos días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3231.-9 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.

MUGADDAS HEYDAROVA.

Se hace de su conocimiento que MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, en el expediente 318/2003, iniciado el quince de mayo del año dos mil tres, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con la demandada, declarado mediante resolución judicial, con fundamento en los hechos y por la causal que invocaré más adelante. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de actualizarse los supuestos del artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco, México a tres de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepeza Zimbrón.-Rúbrica.

1156-B1.-9, 22 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 532/2003.

MARIA SILVIA ORTIZ BARRON.

JOSE ALBERTO HURTADO ALVAREZ, le demanda juicio de controversia del orden familiar, sobre divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación y disolución de la sociedad conyugal, y C).- Los gastos y costas que genere el presente juicio. Ignorándose su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la de la última publicación del presente por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la instaurada en su contra; asimismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticinco de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1157-B1.-9, 22 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 405/2003.

DEMANDADO: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

FRANCISCO CRISTOBAL CASTILLO, por conducto de su apoderada legal JULIA SALDAÑA RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad de juicio concluido, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 92, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 44, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 43; al sur: 12.00 metros con lote 45; al oriente: 9.00 metros con calle Michoacana; al poniente: 9.00 metros con lote 19; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señalen domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1158-B1.-9, 22 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ.

CESAR JESUS MARRERO HERNANDEZ Y ELIZABETH RAVELO CARBAJAL, en el expediente número 451/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número 03, de la manzana 18, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 04; al sur: 17.00 metros con lote 02; al oriente: 08.00 metros con lote 38; al poniente: 08.00 metros con calle Lógica; con una superficie de 136.00 (ciento treinta y seis) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1159-B1.-9, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL,
DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por medio del presente se le hace saber que: URBANO ANICETO ROJAS, le demanda en el expediente número 465/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno 6, manzana U, Sección Primera, Colonia Ciudad Lago de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: en 13.00 metros con lote 4; al suroeste: 14.75 metros con calle Eje Línea de Alta Tensión; al sureste: en 17.17 metros con lote 5; al noroeste: 11.25 metros con lote 7; Teniendo una superficie de 188.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dado

en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica. 4

1160-B1.-9, 22 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PETRA PEREZ LOPEZ.

Por este conducto se le hace saber que: MARTHA CABRERA MUÑOZ, le demanda en el expediente número 433/2003, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, del lote de terreno número 17, manzana 77, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 18; al sur: 16.82 metros con lote 16; al oriente: 8.00 metros con lote 50; al poniente: 8.00 metros con calle Iztapalapa; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1161-B1.-9, 22 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP: 445/03.

BERTHA MARTINEZ CASTILLO, promueve juicio ordinario civil, contra CIPRIANO HERNANDEZ PELCASTRE, las siguientes prestaciones: la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 17, de la manzana 8, y las edificaciones que ahí están construidas, de la Colonia Diecinueve de Septiembre, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haber celebrado contrato de compraventa con el señor CIPRIANO HERNANDEZ PELCASTRE, el 24 de marzo de 1997, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con calle 7 de Septiembre; al suroeste: 8.00 metros con lote 2; al sureste: 15.00 metros con lote 18; al noroeste: 15.00 metros con lote 16. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Inscrito bajo la partida 1293, volumen 1435, libro primero, sección primera de 26 de mayo de 1999. En consecuencia con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar al codemandado CIPRIANO HERNANDEZ PELCASTRE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en

términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, uno de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1163-B1.-9, 22 septiembre y 1° octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ELOISA GUTIERREZ MEJIA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 37/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE ANGEL TELLEZ REYES en contra de ELOISA GUTIERREZ MEJIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en lo establecido en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado en vigor. B).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine.

Metepec, México, veintiséis de agosto del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por JOSE ANGEL TELLEZ REYES, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora ELOISA GUTIERREZ MEJIA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora ELOISA GUTIERREZ MEJIA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, así como para su fijación en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
3244.-9, 19 y 30 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LILIA TORRES GOMEZ en contra de NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, se han señalado las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble consistente en un lote y construcción sobre él edificado, ubicado Reforma Agraria número treinta y dos, esquina con calle Norte Seis, Colonia La Piedad, Cuautitlán Izcalli, Estado

de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.50 m con Avenida Reforma Agraria; al noreste: 22.00 m con calle Norte Seis; al sureste: 14.90 m con lote cuatro; y al suroeste: 13.00 m con lote dos, con una superficie total de 271.00 metros cuadrados (doscientos setenta y un metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$ 371,952.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1758-A1.-9, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente marcado con el número 1252/2001, promovido por J. JORDAN SALINAS ARVIZU en contra de FERNANDO SALINAS VAZQUEZ Y ANTONIO SALINAS ARVIZU, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en calle Naranjos, manzana 47 (cuarenta y siete), lote 17 (diecisiete), Colonia Tres de Mayo, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), equivalente a la mitad del precio de avalúo del bien inmueble que ha quedado descrito en líneas anteriores, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, México, a 04 de septiembre del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1762-A1.-9, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 38/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL CERVANTES HERRERA Y OLIVIA ACOSTA TOLEDO DE CERVANTES, el juez del conocimiento señaló las once horas del día seis de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmuebles embargados en actuaciones, consistente en un inmueble ubicado en el lote 13, manzana 55, planta intermedia, conforme a la actual nomenclatura número 16-B, de la calle de Retorno de Dinamos del Fraccionamiento Bosques del Valle 2ª Sección, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con lote 22; al sur: 7.00 m con Retorno Bosques de Dinamos; al oriente: 17.50 m con lote 14; y al poniente: 17.50 m con lote 12, con una superficie de 122.50

metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 511, volumen 962, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores anúnciese su venta a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a veintisiete de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1764-A1.-9, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO
E D I C T O**

En autos del expediente 351/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CARLOS NAJERA GALAN, APODERADO LEGAL DE SANTA ANA NAJERA GALAN, en contra de EDMUNDO MARTINEZ ESPINDOLA Y EDMUNDO MARTINEZ RUIZ, el Juez ordena emplazar a los demandados EDMUNDO MARTINEZ ESPINDOLA Y EDMUNDO MARTINEZ RUIZ, las siguientes prestaciones: La terminación del contrato de comodato celebrado de manera verbal, en fecha doce de septiembre del año de mil novecientos noventa y nueve, respecto del inmueble ubicado en las calles de Rafael Valdovinos, número veintiséis, casa nueve A, planta baja, del Condominio Habitacional Rincón Cuahuilense en la Colonia San Lorenzo Tetlixac, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, la desocupación y entrega del inmueble mencionado, toda vez que a la fecha el comodatario ha otorgado el uso y disfrute del inmueble materia del comodato a su hijo Edmundo Martínez Ruiz, sin autorización por escrito de Santa Ana Martínez Ruiz, el pago de daños y perjuicio que se le han ocasionado al bien inmueble materia del comodato, ya que a la fecha se ha abstenido Edmundo Martínez Espindola, de darle mantenimiento por el uso, el pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio, ya que reiteradas ocasiones le ha solicitado al comodatario de manera extrajudicial la devolución y entrega del inmueble a lo que siempre se ha negado, el contrato verbal de comodato celebrado en fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, por la señora Santa Ana Najera Galán, y el señor Edmundo Martínez Espindola, respecto del inmueble ubicado en las calles de Rafael Valdovinos, número veintiséis, casa nueve A, planta baja, del Condominio Habitacional Rincón Cuahuilense en la Colonia San Lorenzo Tetlixac, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, propiedad de la señora Santa Ana Najera Galán, cuya propiedad se acredita con el primer testimonio de la escritura pública número treinta mil novecientos noventa y seis, pasada ante la fe del Notario Público Número 11, Licenciado Juan José Galarza Ruiz, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, dicho contrato verbal de comodato se celebró bajo la condición de que al momento de su requerimiento sería devuelto de manera inmediata y que únicamente se otorgaba el uso y disfrute de manera personal sin otorgarse a un tercero, asimismo se comprometió a conservarlo y mantenerlo en buenas condiciones en que lo recibió, situación que no ha acontecido, ya que en varias ocasiones que se le ha requerido de forma extrajudicial su entrega al demandado sin tener acceso al interior del inmueble me he percatado del mal uso y deterioro en que se

encuentra, motivo por el cual se tramitó una interpelación judicial, haciéndose saber al demandado la terminación de contrato de comodato, en varias ocasiones Carlos Najera Galán, apoderado legal de Santa Ana Najera Galán, he requerido al señor Edmundo Martínez Espindola, la devolución del inmueble, pero sólo se encuentra su hijo EDMUNDO MARTINEZ RUIZ, manifestando que su progenitor ya no vive ahí y que él es el que se encuentra en posesión del inmueble, toda vez que la señora SANTA ANA NAJERA GALAN, nunca ha otorgado permiso ni de manera verbal y menos escrita para ello, y por su conducto le hice saber que era el deseo de mi poderdante dar por terminado el contrato verbal de comodato celebrado por su progenitor, manifestándome que no desocuparía el bien inmueble y que le hiciera como quisiera, se hace saber que cuando se le entregó el bien inmueble motivo del comodato al demandado, se le entregó en excelentes condiciones de uso y conservación, y hasta la fecha tanto la puerta de acceso a la casa, así como las ventanas que dan a la calle, se encuentran en malas condiciones tanto de uso como de conservación sin saber a ciencia cierta como se encuentre el bien inmueble por dentro ya que a la fecha no se ha permitido el acceso al mismo, por tal motivo con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar a los demandados EDMUNDO MARTINEZ ESPINDOLA Y EDMUNDO MARTINEZ RUIZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparecen por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndoseles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial-Coacalco, México, a 03 de septiembre del 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1162-B1.-9, 22 septiembre y 1º. octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

EXPEDIENTE: 78/2002.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha diecinueve de mayo y siete de agosto de dos mil tres, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VAZQUEZ SALINAS MARGARITA, expediente 78/2002, la C. Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las once horas del día dos de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda el inmueble hipotecado consistente en la vivienda número 294 del condominio número 8, del lote 9, de la manzana número dos, del Conjunto Urbano de tipo Habitacional Popular, denominado "Geovillas de San Isidro", ubicado en la Avenida Canal de la Compañía, sin número, Ex-Hacienda de San Isidro, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos del

Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico que elija el Juez exhortado.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ma. Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

1164-B1.-9 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 724/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante este Juzgado por LUZ MARIA AGUILAR CALZADA, respecto del bien inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio de Teoloyucan, denominado "Sin Nombre", cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en catorce metros, colinda con José Vázquez Hernández, al sur: en catorce metros con diez metros, colinda con Bernardino Angeles Anaya y cuatro metros con cerrada de los Sauces, al oriente: en treinta y un metros, colinda con Juan Sánchez Reyes y al poniente: en treinta y un metros, colinda con María Luisa Corona Reyes, con una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por los menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1755-A1.-9 y 12 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 370/2002-2º.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTINEZ RODRIGUEZ ARTURO.
DENUNCIADO POR: ADRIAN MARTINEZ RODRIGUEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de agosto del dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó notificar por edictos respecto a la señora NORMA GONZALEZ MARQUEZ por sí y en representación de la menor FABIOLA IVONNE MARTINEZ GONZALEZ, respecto a la demanda denunciada por señor ADRIAN MARTINEZ RODRIGUEZ conforme a los siguientes:

HECHOS

- 1.- Con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ falleció en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- 2.- El último domicilio del de cuyos estuvo ubicado en Avenida Olivar No. 40-1, Colonia El Olivar, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- 3.- El suscrito tengo el carácter de hermano del finado señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ.
- 4.- El hoy finado no otorgó disposición testamentaria alguna, según se comprobó de los informes que se requirieron del Archivo General de Notarías y el Registrado Público de la Propiedad.
- 5.- Hago del conocimiento de su señoría que el de cuyos estuvo casado civilmente, con la señora NORMA GONZALEZ MARQUEZ, bajo el régimen de separación de bienes, de dicha unión procrearon a la menor FABIOLA IVONNE MARTINEZ

GONZALEZ, personas de quien desconozco su domicilio en virtud que desde el año de 1987 abandonaron al hoy finado y se desconoce su paradero.

6.- Debido al abandono que fue objeto el hoy finado, a partir de 1991, el de cuyos vivió en unión libre con la señora YAZMIN GUERRA DOMINGUEZ, con quien procreó dos hijos de nombres de HUGO ARTURO Y DIEGO IVAN ambos de apellidos MARTINEZ GUERRA, personas de quien desconozco su domicilio.

7.- Asimismo existen como presuntos herederos los padres del finado nombres MANUEL MARTINEZ OLAYA Y TERESA RODRIGUEZ ALVIZO, quienes tienen su domicilio en la calle de Boulevard Cuautitlán Izcalli No. 70, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

8.- Manifiesto que a su señoría, al interés de que se nombre albacea o interventor, en virtud de que tengo acciones que ejercitar en contra de la sucesión del señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, consistente en el otorgamiento y firma de escritura respecto del bien ubicado en el departamento No. 16, del edificio Tipo "G", marcado con el número 305 "O", de la calle Paseo de las Villas, construido sobre el lote 15, de la manzana II, del Fraccionamiento Villas de la Hacienda Quinta Sección, en Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México.

Por lo que fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, publíquense en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de su publicación, comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria a bienes del señor ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ, además para que realice los trámites inherentes para nombrar albacea en la sucesión mencionada con el apercibimiento para el caso de no hacerlo el suscrito Juez nombrara un interventor quien ejercitará las acciones o contestará las demandas a nombre de la sucesión hasta en tanto se designe albacea.-Naucalpan de Juárez, México, a 1 de septiembre del 2003.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1756-A1.-9, 23 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 558/2001.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de doce de agosto del año en curso, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S.A. DE C.V., en contra de JOSE IGNACIO MACIAS TAPIA el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día tres de octubre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en Avenida San Mateo número ocho B, edificio B-Tres, departamento Cuatrocientos Uno, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación en los sitios de costumbre, así como en las puertas de los Juzgados y en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 19 de agosto del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1757-A1.-9 y 23 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, señaló las doce horas del día seis de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.50 m con el señor José Victoria Martínez, al sur: en dos líneas: 17.70 m con Simón Molina, y 46.50 m con el señor Ramiro Victoria; al oriente: en dos líneas: 41.00 m con el señor Baltazar Reyes y 16.50 m con el señor Ramiro Victoria, y al poniente: 56.50 m con el señor Genaro Victoria; con una superficie aproximada de: 2,417.00 m²., el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-667, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989, a nombre del señor JOSE VICTORIA MARTINEZ.

Anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$92,311.31 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 31/100 M.N.), sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.- Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

3235.-9, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ROSA MARIA REBOLLO SAMANO.

MARCO ANTONIO VAZQUEZ LOZADA, demanda en el expediente 596/03, le demanda en Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra de ROSA MARIA REBOLLO SAMANO, con fundamento 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla; con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia El Conde para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en Naucalpan de Juárez, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes.-Rúbrica.

3238.-9, 19 y 30 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6258/453/2003, BERNARDO ESQUIVEL JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 53, San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.80 m en 2 líneas de poniente a oriente de 40.34 m con Abel Jaramillo Vilialba, 35.46 m con René Mejía Jaramillo; al sur: 75.80 m en 3 líneas de oriente a poniente, la 1a. de oriente a poniente 21.70 m con servidumbre de paso, la 2a. con dirección de norte a sur 0.70 m con servidumbre de paso, y la 3a. con dirección de oriente a poniente 54.10 m con Arnulfo Jaramillo Esquivel; al oriente: 11.30 m con calle Independencia que es su acceso; al poniente: 12.00 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 894.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3225.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 9350/2003, JUSTINO SALAZAR CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.17 m con Rufino Páez Velázquez; 20.46 m con Venancio Flores Páez; al sur: 17.30 m con calle Libertad; 3.98 m con propiedad particular; al oriente: 25.85 m con Carmen Pérez del Rosario, 42.90 m con propiedad particular, 18.00 m con Fidel Páez Ramos; al poniente: 53.14 m con Evencio Flores Páez; 18.61 m con Salomé Páez Ramos. Superficie aproximada de 1,978.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3228.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 976/316/03, OSCAR DIAZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nigromante s/n, Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.15 m con Eugenia Diaz Albarrán; al sur: 16.15 m con Calle Nacional; al oriente: 11.38 m con calle sin nombre; al poniente: 11.38 m con Calle Nacional. Superficie de 183.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., 3 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3233.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 489/7069/03, CARLOS ALFREDO VERA TEJERO, promovente de inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata Salazar s/n, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.25 m con Elodia Bueno León; al sur: 18.25 m con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga; al oriente: 64.86 m con José Zúñiga y Oscar Jiménez Bueno; al poniente: 64.86 m con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga. Teniendo un superficie aproximada de 1,183.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3239.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 490/7070/03, MARIA OFELIA RANGEL GUTIERREZ, promovente de inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata Salazar s/n, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.25 m colinda con Elodia Bueno León; al sur: 18.25 m colinda con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga; al oriente: 64.86 m colinda con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga; al poniente: 64.86 m con CODAGEM. Teniendo un superficie aproximada de 1,183.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3239.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 627-243/03, GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 42.50 m con Escuela para Adultos; al sur: 65.27 m con Ma. Susana Martínez López; al oriente: 38.50 m con Campo Deportivo; al poniente: 46.50 m con carretera a Decandaje. Superficie de 2,087.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., 3 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3232.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 628-242/03, ROSA HUITRON TELLEZ Y LAS MENORES MARIA CAROLINA HUITRON TELLEZ, MARIA YESENIA HUITRON TELLEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andrés Quintana Roo sin número, Colonia El Deni, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.50 m con Félix Pérez Zamorano; al sur: 13.50 m con Rufino Martín García Martínez hoy Rufino García Martínez y entrada particular de este mismo

terreno que se describe en la presente declaración y que tiene 1.50 m de ancho por 26.80 de largo; al oriente: 15.50 m con entrada particular hoy Rosa María Huitrón Téllez; al poniente: 15.50 m con Emiliana Navarrete Hernández.- Superficie aproximada de 209.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., 3 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3232.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 631-244/03, MARIA DE LA CONCEPCION GOMEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecolapan, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con Gonzalo Puente; al oriente: 50.00 m con Casa Hogar Luz Tecolapan; al poniente: 50.00 m con Humberto Ruiz Padrón. Superficie de 1,000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., 4 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3232.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4228/319/03, C. MARTIN HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Virgen", de calidad eriazco, en San Cristóbal Ecatepec, actualmente calle Prolongación de Salina Cruz, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.10 m con andador, actualmente con calle Prolongación Salina Cruz; al sur: 24.70 m con Antonio Hernández Rodríguez; al oriente: 17.70 m con Esther Hernández Mendoza; al poniente: 17.70 m con Juana Hernández Rivero. Superficie aproximada de 423.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 4562/225/03, C. MARIO ALBERTO AGUIRRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Curiela", lote 6, manzana s/n, Privada Insurgentes, Colonia La Curiela, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.30 m con calle Privada Insurgentes; al sur: 14.30 m con lote 10 propiedad privada; al oriente: 14.00 m con lote 5, C. Mario Alberto Aguirre; al poniente: 14.00 m con lote 7, C. Anselmo Morelos. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 4563/226/03, C. DORA JIMENEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Curiela", lote 24, manzana s/n, de la calle Dos, de la Colonia La Curiela, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Miguel Islas; al sur: 10.00 m con calle Dos; al oriente: 23.00 m con Luis Felipe Valdez; al poniente: 23.00 m con Sr. Reynaldo Abraham Cruz. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 4565/228/03, C. JOSEFINA VALENTIN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango, P.D. "Barrio Los Reyes", Col. Santa María Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Durango; al sur: 12.75 m con Héctor Aguilar Ruiz; al oriente: 23.70 m con Virginia Ramirez de Acosta; al poniente: 23.45 m con Maria Trejo de Oliva. Superficie aproximada de 306.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 4564/227/03, C. HECTOR FORTINO SOBERANES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Boca Barranca", actualmente calle camino a San Andrés s/n, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en tres tramos 38.60 m, 49.67 m y 19.17 m con Antonio Avila; al sur: en tres tramos 54.04 m, 64.84 m y 6.22 m colinda con propiedad de Calixto Soberanes, actualmente Calixto Soberanes y Av. San Andrés; al oriente: en 4 tramos 39.13 m, 7.94 m, 9.42 m y 13.44 m con propiedad de Juan Martínez; al poniente: en 37.02 m con propiedad de Isidoro Andonegui. Superficie aproximada de 5,457.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 5086/285/03, C. RUFO ARMANDO ORTEGA HAPIPLHUASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Antonio", lote 18, manzana s/n, calle Enciso, Colonia Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle Enciso; al sur: 23.00 m con Celso Martínez; al oriente: 18.05 m con Manuel Lugo Tovar; al poniente: 00.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 224.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 5085/284/03, C. FRANCISCO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xocapinca", lote 10, manzana 1, San Cristóbal Ecatepec, Prolongación calle 5 de Mayo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 9.67 m con Martín Gudiño; al sur: 12.58 m con Prol. Calle 5 de Mayo; al oriente: 25.47 m con Autopista México Pachuca; al poniente: 30.66 m con propiedad de Maria Olivares. Superficie aproximada de 292.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3461/219/03, C. EMMA HORTENCIA MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Caretoco", en el lugar de su vencidad, actualmente Andador Monterrey, Santa María Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 13.50 m con José Vicente Guadarrama; al sur: en dos tramos el primero de 9.10 m linda con Andador Monterrey, el segundo de 4.40 m linda con Margarita Martínez Luna; al oriente: en dos tramos el primero de 3.60 m linda con Margarita Luna, el segundo de 2.80 m con Andador Monterrey; al poniente: 6.40 m con María Luisa Domínguez Ramos. Superficie aproximada de 60.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 23 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2256/189/03, C. MAGDALENA NIETO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Principal s/n, Col. Benito Juárez Barrón, lote 23, actualmente calle Vialidad s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 22.35 m con lote No. 22 actualmente Raúl Vega; al sur: 22.35 m con lote No. 24, actualmente propiedad privada; al oriente: 10.00 m colinda con Vialidad sin nombre, actualmente Avenida Benito Juárez Barrón; al poniente: 10.00 m con vialidad sin nombre, actualmente Cerrada Encinos. Superficie aproximada de 223.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3645/271/03, C. EDUARDO RAMIREZ DOMINGUEZ Y MA. JOSEFINA HERNANDEZ MATEOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ra. Privada Constitución s/n, Col. Juárez, actualmente Col. Juárez 1ra. Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 9.52 m con calle Constitución; al sur: 13.33 m con Rodolfo Albarrán; al este: 13.71 m con 1ra. Privada Constitución; al oeste: 13.48 m con Margarita Mata Mata. Superficie aproximada de 148.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3644/270/03, C. AGUSTIN ROSAS OSNAYA Y MARIA CONCEPCION GONZALEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria esquina calle Tepojaco No. 17, Col. Independencia, actualmente calle Guadalupe Victoria No. 17, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 48.50 m con propiedad de la Sra. Antonia González Martínez; al sur: 44.80 m con calle Tepojaco; al oriente: 21.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 21.00 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 979.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3642/268/03, C. ELVIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Caliente No. 75, Col. Independencia, actualmente Privada Condominial s/n, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con lote 14-A; al sur: 15.50 m con lote 16-A; al oriente: 7.80 m con Privada Condominial; al poniente: 7.80 m con lote 17. Superficie aproximada de 128.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3643/269/03, C. SERGIO BARRAZA NAVA Y MYRIAM HUITRON GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santa Ana No. 131, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, actualmente carretera a Santa Ana sin número, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.10 m con Martín Gómez; al sur: 7.10 m con carretera a Santa Ana; al oriente: 16.55 m con Isidro Gómez Rosas; al poniente: 19.30 m con Paula Gómez Rosas. Superficie aproximada de 127.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3641/267/03, C. MERCED VELAZQUEZ HERNANDEZ Y CLAUDIA CHAVEZ VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Col. Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.50 m con Ana Maria Aguirre Avila; al sur: 21.90 m con calle sin nombre;

al oriente: 34.17 m con Herminia Rodríguez Sánchez y servidumbre; al poniente: 34.52 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 566.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3640/266/03, C. CARMEN JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Col. Juárez, actualmente calle Alvaro Obregón No. 73, Col. Benito Juárez 1ra. Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en línea quebrada 52.20 m y 88.60 m con camino Real, actualmente calle Alvaro Obregón; al sur: mide en línea quebrada 90.60 m con propiedad de Paula Monroy; al oriente: mide en línea quebrada 45.50 m con camino Real, actualmente 3er. Callejón Juárez y 44.70 m con propiedad que fue del Sr. Carlos García Monroy; al poniente: en línea quebrada 21.30 m, 0.90 m y 51.90 m con propiedad de los señores Felipe Vera y Porfirio Monroy Acéves. Superficie aproximada de 9,633.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3639/265/03, C. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cerrito, en el Primer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.30 m con el Sr. J. Refugio Gómez Gaytán; al sur: 15.40 m y 13.50 m con cerrada sin nombre y el Sr. José Carmen Trinidad; al oriente: 18.20 m con Sr. J. Refugio Gómez Gaytán; al poniente: 6.00 m y 10.45 m con calle del Cerrito. Superficie aproximada de 358.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2783/264/03, C. RAFAEL GOMEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "S/N", lote 2, manzana s/n, calle Camino Nacional No. 71, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.72 m con lote número 4; al sur: 18.11 m con calle Camino Nacional; al oriente: 5.26 m con lote número 1; al poniente: 15.97 m con lote número 3. Superficie aproximada de 156.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1214/260/03, RUBEN BRAVO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapanaloya, municipio de Tequiquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 22.00 m con Rosa Ramirez Ramirez, al sur: en 16.40 m con Raúl Bravo Salas, al oriente: en 17.10 m con Raúl Bravo Salas, al poniente: en 17.90 m con calle Amado Nervo. Superficie aproximada de: 508.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1200/253/03, GUILLERMO CERVANTES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 23.00 m linda con Francisca Cervantes D., al sur: 23.00 m linda con Gumersindo Cervantes D., al oriente: 20.33 m linda con Ma. de Jesús Cervantes D., al poniente: 20.33 m linda con Amos Islas J. Superficie aproximada de: 467.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1209/260/03, CLAUDIA RIOJAS ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José, Bo. Los Enriquez, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 7.08 m con Avenida San José, primer oriente: 6.20 m con Floriberto Enriquez Castillo, segundo norte: en 7.08 m con Floriberto Enriquez Castillo, segundo oriente: en 14.50 m con Floriberto Enriquez Castillo, al sur: en 11.50 m con Juana Enriquez Castillo, al poniente: en 21.00 m con Callejón Sierra del Norte, al noroeste: en 1.75 m con Avenida San José. Superficie aproximada de: 236.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 650/183/03, PEDRO DE JESUS SABAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar 216, Col. Santa María, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda, al norte: 41.05 m con Epigmenio Esquivel y Adolfo Flores García, al sur: 3 líneas, 1ª. 26.20 m con Adolfo Flores García, 2ª 5.14 m con Pedro Ramirez González, 3ª 19.15 m con Noé de Jesús Anselmo, al oriente: 2 líneas 1ª 17.00 m con Epigmenio Esquivel, 2ª 10.00 m con

Epigmenio Esquivel, al poniente: 3 líneas 1ª 20.80 m con Pedro Ramirez González, 2ª 6.45 m con Adolfo Flores García, 3ª 9.06 m con Adolfo Flores García. Superficie aproximada: 845.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3798/278/03, LAURA MAGALLON NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada 5 de Mayo S/N, Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.42 m colinda con Dionisio López Reyes, al sur: 3.13 m colinda con Gerardo Enciso Martínez, al oriente: 16.12 m en dos tramos primero: 14.40 m con Vicente Enciso Rios y segundo 1.72 m con 1ª cerrada de 5 de Mayo, al poniente: 3.90 m con 2ª prolongación de calle Primavera, al suroeste: 17.38 m en línea de cuatro tramos: 0.50 m, 3.10 m, 9.78 m, 4.00 m con José Pablo Sánchez. Superficie aproximada de: 121.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2782/263/03, C. RUFINA ARANA BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m y 4.10 m con privada y Corona Jiménez Peñaloza, al sur: 13.85 m con Facundo Jiménez, al oriente: 10.14 m con Tomasa Jiménez Peñaloza, al poniente: 3.19 m y 9.64 m con Tomasa Jiménez Peñaloza y calle Cerrito. Superficie aproximada de: 191.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2560/42/03, C. ESPERANZA CONSTANTINO MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ex-Rancho de San Marcos", calle Niños Héroes No. 17, Col. San Pablo Xaipa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 25.85 m con propiedad de Fausto Olivares, al sur: 25.85 m con entrada particular, al oriente: 7.50 m con calle Niños Héroes, al poniente: 7.50 m con María Guadalupe Núñez Muciño. Superficie aproximada de: 193.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2516/40/03, C. HILARIO TINOCO BUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 7ª. De Morelos 29, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sra. Rosa Morales Rivero, al sur: 20.00 m con misma señora Rosa Morales Rivero, al oriente: 7.50 m con Sabino Cisneros, al poniente: 7.50 m con callejón particular. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2513/37/03, C. HERMILA GONZALEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Santillanco", privada Allende #4, del pueblo de San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Aurora Muñoz, al sur: 10.00 m con Cerrada Allende, al oriente: 10.00 m con Manuel Sancipriano, al poniente: 10.00 m con Remedios Bárcenas González. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1477/35/03, C. GERARDO MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, calle treceava de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Corona y 11.20 m con Salomón Morales, al sur: 12.00 m con Ramón Rivera y 11.50 m con Josefina Salgado, al oriente: 16.00 m con calle 12ava de Morelos, al poniente: 3.20 m con calle treceava de Morelos y 12.90 m con Salomón Morales. Superficie aproximada de: 227.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1476/34/03, C. JUAN JACINTO GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Huizachal", calle Bolaños Cacho, Esq. Federal, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.35 m con Av. Federal, al sur: 26.40 m con Sr. José Manuel Llamas Haro, al oriente: 6.00 m con Sr. Ricardo Ortiz, al poniente: 11.00 m con calle Bolaños Cacho. Superficie aproximada de: 232.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2514/38/03, C. FRANCISCO MARTINEZ TLATELPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 13, tercera cerrada de Galeana, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Bodega, al sur: 10.00 m con calle 3ª. Cerrada de Galeana, al oriente: 22.50 m con Sr. Facundo Martínez, al poniente: 23.00 m con Fidel Espinoza. Superficie aproximada de: 227.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2328/286/03, C. JUANA PEÑALOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mora" Andador Jazmín, manzana #3, lote #2, Col. Hank González, en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.85 m y 6.00 m con Santa Jiménez Rivera, al sur: 19.85 m con Roberto Peñaloza, hoy Juan Jara, al oriente: 12.15 m con Facundo Cedillo, al poniente: 4.80 m y 7.62 m con Santa Jiménez Rivera y Andador Jazmín. Superficie aproximada de: 197.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2331/110/03, C. FLORENTINO CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Llano", en el pueblo de Santa Clara, actualmente calle Emiliano Zapata, manzana 1, lote 1, Colonia Hidalgo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con un canal, actualmente calle Emiliano Zapata, al sur: 10.00 m con el mismo vendedor, actualmente Sergio García, al oriente: 20.00 m con Juan Martínez, actualmente Agustín Cruz Lozada, al poniente: 20.00 m con terreno del vendedor Feliciano García Sánchez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1827/127/03, C.C. JOSE INES, SILVIA Y GERARDO DE APELLIDOS FRAGOSO VILLANUEVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.45 m con camino convenido, al sur: 33.75 m con sucesión del Sr. Isidro Olivares, al oriente: 82.50 m con María del Carmen Frago Martínez, al poniente: 82.50 m con Susana Paredes. Superficie aproximada de: 2,768.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 930/2003, ALICIA LOPEZ CAMPOS DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Vergel, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 39.20 m con Esteban Jerónimo, al sur: 39.20 m con Francisco Villafañá, al oriente: 26.60 m con Pedro y Silvano Casas, al poniente: 22.80 m con calle de su ubicación.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 722/2003, EUSTOLIA MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Guadarrama López No. 369, municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 5.00 m con calle José Guadarrama López, al sur: 5.00 m con Sr. Sabino Sánchez (finado), al oriente: 10.00 m con Zeferino Martínez Alejo, al poniente: 10.00 m con Sr. Sabino Sánchez (finado). Superficie aproximada de: 50.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 9772/93/03, JESUS ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 29.30 m con Candelaria Ortiz Tapia, al sur: 30.00 m con Amparo Flores Cervantes, al oriente: 137.00 m con Pascual Martínez y Francisco Ramírez, al poniente: 136.30 m con Sucesión de Eugenio Paredes. Superficie aproximada de: 4051.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de agosto de 2003.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003.-Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1761-A1.-9, 12 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "45,780" ante mí, el veintidós de agosto del dos mil tres, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LORETO URQUIZA VERA, y el señor LORETO URQUIZA SOLIS, aceptó el nombramiento de ALBACEA, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por dos veces de 7 en 7 días.
3240.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES ALEJANDRO HERNANDEZ PALMA, MARIO, JORGE, OLGA, PATRICIA, ALEJANDRO, CONSTANTINO, FERNANDO, ROSITA, TERESITA, LUIS ALBERTO, TODOS DE APELLIDO HERNANDEZ MARTINEZ, RADICARON EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA ROSA MARTINEZ MALAQUIAS, CON EL NUMERO DE ESCRITURA 31630, DEL VOLUMEN CM, DANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESION, SIENDO ESTOS MAYORES DE EDAD Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTE CONTROVERSIDAD ALGUNA; ASIMISMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTARON QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLOS TENGA DERECHO DE HEREDAR EN ESTA SUCESION, EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DE LA DE CUJUS LO ACREDITAN CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBEN.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.
3241.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, a los 8 días del mes de julio de 2003.

Por escritura número 24.789, del volumen CDLXXIX, de fecha cuatro de julio de dos mil tres, a solicitud de los señores PIEDAD CELIS MUCIÑO, DOLORES PIEDAD, EDITH Y VICTOR de apellidos VARGAS CELIS, inicie la tramitación de la sucesión intestamentaria del señor LEOPOLDO VARGAS PEREZ.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de los interesados para hacer la tramitación en esta vía, acreditando su entroncamiento con el de cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recavados en el archivo de Notarías, en el Registro Público de la Propiedad y el Archivo judicial, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el

Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación nacional.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
3223.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MÉXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura Pública Número 22.508 Volumen CDXLVIII de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos, del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la sucesión testamentaria a bienes de la señora LUZ HELENA HERNANDEZ AGUIRRE DE MORALES, en la que el señor PEDRO ROSENDO MORALES RAMIREZ, reconoció la validez del testamento otorgado ante la fe del Notario Público número noventa y siete de México, Distrito Federal, y aceptó el cargo de albacea que se le confirió manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo del acervo de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a cuatro de septiembre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
3224.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MÉXICO**

A V I S O

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores GUILLERMO PLACENCIA MARQUEZ y el señor GUILLERMO PLACENCIA NAVA, radicaron en esta Notaría Pública a mi cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finada esposa y madre la señora ELODIA NAVA CARRASCO, con el número de escritura 31725, del volumen DCCCXCV, dando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión, siendo estos mayores de edad y manifestando que no existe controversia alguna, asimismo bajo protesta de decir verdad manifestaron que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos tenga derecho de heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.

3242.-9 y 19 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 44,977 de fecha 5 de julio del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor GUILLERMO ROMO PAEZ, a

solicitud de la señora MARIA DOLORES CONTRERAS FIGUEROA y señores BLANCA ESTELA, ALICIA, LUCIA, GLORIA, GUILLERMO Y JOSE MANUEL de apellidos ROMO CONTRERAS, representados excepto el último de los nombrados por el señor GREGORIO CABRERA SANCHEZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan, el matrimonio y el entroncamiento de la señora MARIA DOLORES CONTRERAS FIGUEROA y señores BLANCA ESTELA, ALICIA, LUCIA, GLORIA, GUILLERMO Y JOSE MANUEL de apellidos ROMO CONTRERAS, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1759-A1.-9 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 44,822 de fecha 15 de julio del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de los señores DARIO BAUTISTA ESTRADA Y MARIA TERESA BARAJAS CORTEZ, a solicitud del señor JOSE BAUTISTA BARAJAS, en su carácter de descendiente directo de estos y como único y universal heredero legítimo y albacea en la sucesión intestamentaria del señor RAFAEL BAUTISTA BARAJAS también descendiente directo de los autores de la sucesión, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar a los de cujus.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de las actas de defunción de los autores de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento del señor JOSE BAUTISTA BARAJAS, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla, todos del Estado de México, sobre la inexistencia de disposición testamentaria otorgada por los de cujus.

Tlalnepantla, México, a 27 de agosto del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1759-A1.-9 y 22 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura ante mí No. 27,154 de fecha 24 de junio del 2003, los señores DON PEDRO VICTOR MOSIÑO DIAZ, en su carácter de albacea y la señora DOÑA GUADALUPE DIAZ DURAN también conocida como GUADALUPE DIAZ DURAN RIOS Y MARIA GUADALUPE DIAZ DE MOSIÑO en su carácter de heredera universal reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON PEDRO ANTONIO MOSIÑO ALEMAN, aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor, así también el señor DON PEDRO VICTOR MOSIÑO DIAZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1760-A1.-9 y 22 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEX.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí No. 27,344 de fecha 06 de agosto del 2003, los señores DON SANTIAGO GARCIA ECHANIZ y la señora DOÑA ESTHER GARCIA ECHANIZ también conocida como DOÑA ESTHER GARCIA ECHANIZ DE ABAD en su carácter de albaceas mancomunados y únicos herederos, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA CANDIDA ECHANIZ IRIGOYEN también conocida como DOÑA CANDIDA ECHANIZ IRIGOYEN DE GARCIA, aceptaron la herencia instituida a su favor, así también, aceptaron el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1760-A1.-9 y 22 septiembre.

**COMERCIALIZADORA DE LACTEOS,
LA REGION, S.A. DE C.V.**

Cuautitlán, Estado de México, a 5 de septiembre del 2003.

ASUNTO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los socios accionistas de la empresa Comercializadora de Lácteos La Región, S.A. de C.V., a la asamblea general ordinaria, la cual se llevará a cabo el próximo día 22 de septiembre del 2003, en las instalaciones del domicilio fiscal de la empresa.

Atentamente

C.P. Reynaldo H. Nava Sánchez
(Rúbrica).

1763-A1.-9 septiembre.

**H. AYUNTAMIENTO
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MEXICO
2003-2006**

"TRABAJANDO JUNTOS POR UN ALMOLOYA DIFERENTE"

Sesión Ordinaria de Cabildo llevada a cabo en fecha veinticinco de julio del año dos mil tres, a las trece horas, con un extracto específico del punto número cinco, que a la letra dice:

...5° EN ESTE PUNTO SE ACORDO POR LA MAYORIA DEL CABILDO LA DONACION DEL TERRENO PARA LA AMPLIACION DEL PANTEON DE LA COMUNIDAD DE PLAN DE VIGAS, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO"...

A T E N T A M E N T E

**C. JULIO SANCHEZ ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2003-2006
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO
(RUBRICA).**

3234.-9 septiembre.

UNION DE TAXISTAS "RAFAGAS DE ATENCO", A.C.

SAN MATEO ATENCO, MEX., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS, SEGUNDO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO NOVENO, VIGESIMO, VIGESIMO PRIMERO, VIGESIMO SEGUNDO, VIGESIMO TERCERO, VIGESIMO CUARTO, VIGESIMO QUINTO, VIGESIMO SEXTO, VIGESIMO SEPTIMO, TRIGESIMO PRIMERO, TRIGESIMO SEGUNDO, TRIGESIMO TERCERO, TRIGESIMO CUARTO, TRIGESIMO QUINTO.- DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A LA UNION DE TAXISTAS RAFAGAS DE ATENCO, A.C., LA MESA DIRECTIVA DE ESTA ASOCIACION CIVIL, CONVOCA, A LOS MIEMBROS ASOCIADOS A ESTA ORGANIZACION, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE EFECTUARA A LAS 18:00 HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2003, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE ESTA UNION, UBICADO EN CALLEJON DE BENITO JUAREZ NUMERO 121, BARRIO DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO, LA ASAMBLEA SE REGIRA POR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 3.- SI EXISTE EL QUORUM LEGAL INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 4.- INFORME DEL TESORERO.
- 5.- EXPULSION DE SOCIOS.
- 6.- ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.
- 7.- NOMBRAMIENTO DE UN DELEGADO ESPECIAL PARA QUE PROTOCOLICE E INSCRIBA EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
- 8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

**POR LA MESA DIRECTIVA DE LA
UNION DE TAXISTAS RAFAGAS DE ATENCO, A.C.**

PRESIDENTE:

**C. ALFREDO GARCIA VALENCIA
(RUBRICA).**

VICE PRESIDENTE:

**C. JESUS VALENCIA ALFARO
(RUBRICA).**

TESORERO.

**C. SILVANO HERNANDEZ MATIAS
(RUBRICA).**

SECRETARIO:

**C. ANDRES ROJAS CAMPOS
(RUBRICA).**

PRIMER VOCAL:

**C. DAVID GARCIA VALENCIA
(RUBRICA).**

3245.-9 septiembre.

**CONCRETOS Y ASFALTOS DE TOLUCA,
S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **Concretos y Asfaltos de Toluca, S.A. de C.V.** a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en José Ramón Albarrán esquina Santiago Graff, Parque Industrial Toluca, Toluca, Estado de México, México, C.P. 50200, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la asamblea, designación de escrutador y certificación de aquel del quórum presente.
- II. Informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad, incluyendo los estados financieros del ejercicio social 2002, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, su discusión y aprobación, en su caso, previa lectura del informe del comisario de la sociedad.
- III. Designación de delegado de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán tener sus acciones inscritas en el libro de registro de acciones y depositar los títulos respectivos en las oficinas de la sociedad o en una institución de crédito del país o del extranjero, que expedirá la constancia respectiva. Los accionistas podrán concurrir a través de quienes tengan su representación en virtud de disposición de la ley o por mandatarios generales o especiales con facultades suficientes para ello.

Toluca, Estado de México, México, a 05 de Septiembre de 2003.

**Ing. Roberto Ramón Martínez Cárdenas
Administrador Unico
(Rúbrica).**

3236.-9 septiembre.

**SUPERVISION, PROYECTOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.
TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA**

De conformidad con los estatutos sociales y con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **Supervisión, Proyectos y Consultoría, S.A. de C.V.** a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en el Km. 63.5 de la Carretera México-Toluca, Toluca, Estado de México, México, C.P. 50160, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la asamblea, designación de escrutador y certificación de aquel del quórum presente.
- II. Informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad, incluyendo los estados financieros del ejercicio social 2002, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, su discusión y aprobación, en su caso, previa lectura del informe del comisario de la sociedad.
- III. Designación de delegado de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán tener sus acciones inscritas en el libro de registro de acciones y depositar los títulos respectivos en las oficinas de la sociedad o en una institución de crédito del país o del extranjero, que expedirá la constancia respectiva. Los accionistas podrán concurrir a través de quienes tengan su representación en virtud de disposición de la ley o por mandatarios generales o especiales con facultades suficientes para ello.

Toluca, Estado de México, México, a 05 de Septiembre de 2003.

**Ing. Roberto Ramón Martínez Cárdenas
Administrador Unico
(Rúbrica).**

3237.-9 septiembre.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN
2000-2003

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCA

Licitación Pública Nacional

De conformidad y con fundamento en el Artículo 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, así como el artículo del reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de una obra en municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

| No. de Licitación | Costo de las bases | Fecha límite Para adquirir bases | Visita al sitio De la obra/ Los trabajos | Fecha de recepción de ofertas | Fecha de apertura de oferta pública | Fallo | |
|---|--------------------|------------------------------------|--|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| HATM-LP-OP-02-2000-2003 (RAMO 33) FISM-2003 | \$3,000.00 | 15-Sep-2003 (Hasta las 12:00 Hrs.) | 17-Sep-2003 (12:00 Hrs.) | 17-Sep-2003 (12:00 Hrs.) | 24-Sep-2003 (12:00 Hrs.) | 24-Sep-2003 (12:00 Hrs.) | 30-Sep-2003 (12:00 Hrs.) |

| Descripción general de la obra | Firma del Contrato | Fecha de inicio de obra | Fecha de terminación de obra | Capital comprometido |
|---|--------------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------|
| Perforación y Equipamiento del Pozo No. 8 | 06-Oct-2003 (15:00 Hrs.) | 13-Oct-2003 | 11-Ene-2004 | \$2,500,000.00 |

- Ubicación de la obra: Paraje Huizachal, Colonia Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán, Estado de México.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en: Paraje Huizachal, Colonia Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán, Estado de México.
- La licitación se formalizará mediante el contrato No. CONTRATO 33-01 (RAMO 33) FISM-2003.
- La especialidad requerida: Haber construido pozos para agua potable y la forma de acreditarlo es presentando copias de contratos y actas de recepción de obras.
- Modalidad de cotización: Precios unitarios y tiempo determinado.

CONSIDERACIONES GENERALES

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en el Honorable Ayuntamiento de Tepotzotlán Planta Alta (Dirección de Obras Públicas Municipales); Plaza Virreinal No. 1, Barrio San Martín, Tepotzotlán, Estado de México. C.P. 54600.
- * Forma de pago: Efectivo (Pasar a la Dirección de Obras Públicas para que se elabore el recibo correspondiente para realizar el pago de las bases).
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que señala el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.
- * Previo a la inscripción deberán presentar en original: acta constitutiva y modificaciones en su caso, acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas; relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, describiendo el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidades, la capacidad financiera que deberán acreditar mediante la última declaración fiscal al 31 de diciembre de 2002 y registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional).
- * El licitante deberá presentar una fianza por el 5% mínimo del importe total de su propuesta para garantizar la seriedad de su proposición.
- * El licitante deberá considerar estar en regla conforme lo marca el artículo 23 del reglamento de la ley de obras del Estado de México.
- * Criterios generales para la adjudicación: La dependencia en base al análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México. La convocante en su caso adjudicará el contrato a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

C. ARQ. MARIA DEL PILAR EVANGELINA VEGA FRAGOSO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
(RUBRICA).

Tepotzotlán, Estado de México, a 05 de septiembre de 2003.

1754-A1.-9 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Procuraduría General de Justicia



Toluca, México, 2 de septiembre 2003.
Of. No. 21317000/1535/2003.

SR. ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en atención a su escrito de fecha veintidós de julio del año dos mil tres y que fuera recibido en las oficinas de la Dirección General Jurídica y Consultiva, en fecha seis de agosto del dos mil tres, a través del cual solicita la intervención de la suscrita a fin de que se solucione "su problema", hago de su conocimiento:

Tomando en consideración que en su escrito de petición se limita a establecer que "...habría de preguntarse como una averiguación previa que se inicio en noviembre del año pasado, no se ha resuelto..." señalando además de acuerdo a su dicho "...existen pruebas suficientes para ejercitar la acción penal, en contra de los presuntos responsables...", debo decirle que han sido constantes la preocupación e interés de la administración del Sr. Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida, como titular de la Institución del Ministerio Público en el Estado de México, que en forma oportuna se proceda al ejercicio de la acción penal y lograr a través de los mecanismos legales conducentes inhibir aquellas conductas constitutivas de delito. No obstante la determinación del Ministerio Público de ejercitar la acción penal se encuentra sujeta a diversos ordenamientos legales, como lo es el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, que en su artículo 119 establece como fundamento y motivación del ejercicio de la acción penal, se encuentre legalmente acreditado en todos sus extremos la existencia del Cuerpo del Delito y la Probable Responsabilidad Penal del indicado, a través de los medios probatorios correspondientes.

Ahora bien, de las funciones que legalmente tiene conferidas la suscrita de acuerdo al contenido del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, no se advierte alguna que permita la intervención en forma directa en la integración, vigilancia o determinación de las averiguaciones previas que en esta Institución se encuentran radicadas, motivo por el cual no me es posible acceder a su petición, porque en todo caso no sería la autoridad legalmente competente, obligada o facultada para ello. Lo anterior sin dejar de considerar que queda a salvo su derecho de replantear su petición ante la autoridad que legalmente sea competente y pueda obsequiar, en caso de ser procedente, la petición que plantea.

Advirtiéndole que en su escrito de petición es omiso en señalar domicilio a efecto de ser notificado, con fundamento en el artículo 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, practíquese la notificación correspondiente de esta contestación a través de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal por una sola ocasión.

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA ALICIA BARRERA OCAMPO
DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y CONSULTIVA, EN FUNCIONES
EN TERMINOS DEL ARTICULO 68, FRACCION III DE LA LEY ORGANICA
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

3243.-9 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Contraloría Interna



EDICTO
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN XIII Y 38 BIS FRACCIONES XVII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; 3, 25 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN III, 124 Y 129 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.7, 1.8 Y 1.9 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO; 2, 3 FRACCIÓN III, 42 FRACCIÓN XIX Y XXII, 41, 42, 43, 44, 48, 52, 59, 63, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 1, 3 FRACCIÓN VIII, Y 19 FRACCIONES VII Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1993; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1.1, 1.2, 1.10, 4.1 DEL ACUERDO QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS; PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRES; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, QUE DEBERÁN COMPARECER PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES, UBICADAS EN LA AVENIDA 1º DE MAYO N° 731, ESQUINA ROBERT BOSH, SEGUNDO PISO, COLONIA "ZONA INDUSTRIAL TOLUCA", EN ESTA CIUDAD CAPITAL, EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EL PRIMERO A LAS 09:00, EL SEGUNDO A LAS 09:30, EL TERCERO A LAS 10:00, EL CUARTO A LAS 10:30, EL QUINTO A LAS 11:00 HORAS, EL SEXTO A LAS 11:30 HORAS, EL SÉPTIMO A LAS 12:00 HORAS, EL OCTAVO A LAS 12:30, EL NOVENO A LAS 13:00 HORAS, EL DÉCIMO A LAS 13:30 HORAS, EL ONCE A LAS 14:00 HORAS, EL DOCE A LAS 14:30 HORAS, EL TRECE A LAS 15:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE A FIN DE QUE DESAHOGUEN SU GARANTÍA DE AUDIENCIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, TODA VEZ QUE SUPUESTAMENTE INFRINGIERON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIONES XIX Y XXII, 79 Y 80 DE LA CITADA LEY DE RESPONSABILIDADES, ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DURANTE EL DESAHOGO DE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, TIENEN EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR, RESPECTO DE LOS HECHOS QUE SE LES ATRIBUYEN, APERCIBIÉNDOLOS QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER, SE LES TENDRÁ POR SATISFECHA SU GARANTÍA DE AUDIENCIA Y POR PERDIDO EL DERECHO A OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 129 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR OTRA PARTE, SE LES COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y EL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE LA DEPENDENCIA DONDE SE ENCUENTREN O HUBIESEN ESTADO ADSCRITOS.

| NÚMERO | SERVIDOR PÚBLICO | EXPEDIENTE | IRREGULARIDAD |
|--------|--------------------------------|--------------|-----------------------|
| 1. | NOEMI TERESA PÉREZ GONZÁLEZ | CI/EXP015/03 | ALTA/OMISA |
| 2. | JOSE ARTURO CEDILLO ESQUIVEL | CI/EXP02/03 | ALTA/OMISO |
| 3. | LEOPOLDO ARVIZU GONZÁLEZ | CI/EXP004/03 | ALTA/OMISO |
| 4. | ÁNGELO MANUEL ESQUIVEL ESTRADA | CI/EXP67/03 | BAJA/OMISO |
| 5. | LIDIA ESTHER SERRANO CAMACHO | CI/EXP9303 | BAJA/ EXTEMPORANEA |
| 6. | ANDREA ROSAS ARCE | CI/EXP89/03 | BAJA/OMISO |
| 7. | SAÚL ORTEGA CAMACHO | CI/EXP017/03 | BAJA/OMISO |
| 8. | ARMANDO YAÑEZ MORA | CI/EXP028/03 | BAJA/OMISO |
| 9. | JAVIER ORTIZ ORTIZ | CI/EXP032/03 | BAJA/OMISO |
| 10. | FELIPE CRUZ MENA | CI/EXP039/03 | ALTA/OMISO |
| 11. | ROSMINDA DOLORES DÁVILA TORRES | CI/EXP66/03 | BAJA/OMISO |
| 12. | MIGUEL ÁNGEL RUIZ SÁNCHEZ | CI/EXP54/03 | BAJA/OMISO |
| 13. | MARIANO ARTEMIO LEONAR AGUILAR | CI/EXP48/03 | BAJA/OMISO |

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL; TOLUCA, MÉXICO A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

LIC. RODOLFO FLORES-URQUIZA VILLANUEVA
(RUBRICA).

3246-BIS.-9 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente FP/01/03, "PINTURAS SEÑALMEX. S.A DE C.V.", promueve inconformidad en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla, Estado de México, con motivo de la falta de pago de la factura número 5203, argumentando un retraso en el pago de setenta y nueve días naturales, derivado del suministro de pintura, por un importe total de \$68,807.85 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 85/100), que al decir del informe fue suministrada con las remisiones números 090/03-130/03 y 155/03 de fecha treinta y uno de marzo del año en curso; a la que recayó acuerdo de fecha diecinueve de agosto del año en curso, por el que el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, ordena notificar al C. Alfredo Guzmán Cabrera, Representante Legal de la empresa "PINTURAS SEÑALMEX, S.A. DE C.V.", que mediante oficio número 210023000/439/2003 se solicitó al Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Estado de México informara el origen de los recursos que fueron aplicados para la adquisición de los bienes en comento, dando cumplimiento mediante diverso número TM/STE/861/2003, manifestando que la fuente de financiamiento para la liquidación de dicho pago es con recursos municipales; por lo que, en términos de los artículos 5 y 9 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, la Dirección de Inconformidades y Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, se declaró legalmente Incompetente para conocer y resolver de la inconformidad en cita, ordenando remitir las constancias que integran el expediente de referencia al H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla, Estado de México, para que en el ámbito de su competencia, conozca y resuelva sobre dicha inconformidad, enviándose desglose del mismo al archivo de esta Dirección como asunto concluido.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 01 de Septiembre de 2003. El Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.- Rúbrica.

3247-BIS.-9 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Servicios Educativos Integrados al Estado de México



Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 012

El Gobierno del Estado de México, a través de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal administrativa, técnica y financiera para presentar ofertas, a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

| No. de licitación | Descripción Específica. | Costo de las bases | Fecha para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--|----------------------------|
| 44074001-012-03 | Pintura Vínica y Pinbra de Esmalte | \$1,500 | Septiembre 9, 10, 11, 12, 17 y 18 | 17/09/2003 10:00 Horas | 23/09/2003 10:00 Horas | 26/09/2003 10:00 Horas |
| | | Costo en compranET: \$1,400 | | | | |

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Prof. Agripin García Estrada No. 1306, colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, México; en el siguiente horario: 10:30 a 14:30 horas, o bien al tel. (0172) 279-77-00, ext. 7596
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago de las bases es: En oficinas de la convocante con cheque de caja, cheque certificado o efectivo. En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Velez" de SEIEM; ubicada en Av. Prof. Agripin García Estrada, No. 1306 Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Velez" de SEIEM; ubicada en Av. Prof. Agripin García Estrada, No. 1306 Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén de SEIEM ubicado en calle José Martí No. 132, Col. Tlacopa, Toluca, Méx.
- * Plazo de entrega: será 50% a los 30 días naturales, y el 50% restante a los 60 días naturales, posteriores a la firma de la orden de compra.
- * Condiciones de pago: será a los 30 días hábiles posteriores a la presentación e ingreso de las facturas en el Departamento de Tesorería, previamente validadas por el Departamento de Almacén y de acuerdo a los resultados de las pruebas de laboratorio previstos en el apartado XIX de estas bases de licitación. El proveedor adjudicado acepta que por ningún motivo se le liquidarán intereses o algún pago adicional a lo pactado.
- * Garantía: Deberán garantizarlos como mínimo 12 meses posteriores a la recepción de los bienes.

Toluca, México a 9 de Septiembre del 2003.

L. en E. ALFREDO RIOS FLORES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ORGANO EJECUTOR
(Rúbrica).

3247.-9 septiembre